Ministerio Público
Centro de Entrenamiento
República del Paraguay

BOLETÍN INFORMATIVO

FUNCIONES Y OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL

MARANDURÃ

La Dirección de Política Criminal está prevista en el Art. 64 de la Ley N.° 1562/2000 y por Resolución F.G.E N.° 4368 del 29 de diciembre de 2020 se aprobó la estructura orgánica y el manual de funciones de la dependencia.

OBJETIVO GENERAL:

Colaborar en la elaboración de las instrucciones generales con relación a los lineamientos de política criminal que regirán la actuación del Ministerio Público, de acuerdo con el estudio de la realidad institucional y los fenómenos criminales.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Coordinar el diseño de la política criminal del Ministerio Público.
- Representar a la institución ante organismos relacionados al estudio y análisis de la política criminal, con la autorización de la máxima autoridad institucional.
- Analizar los fenómenos criminales para proponer estrategias de investigación de hechos punibles.
- Formular indicadores, proyecciones y modelos de análisis periódicos para la Fiscalía General del Estado, para la toma de decisiones.
- Proponer estrategias orientadas a la persecución e investigación de los fenómenos criminales de impacto
- Establecer enlaces interinstitucionales a fin de propiciar vínculos de investigación y

análisis de política criminal.

- Analizar información criminológica, con el propósito de formular políticas como funciones auxiliares en materia penal.
- Coadyuvar en el diseño de estrategias institucionales e interinstitucionales que permitan fortalecer los mecanismos de acción en la persecución y sanción de hechos punibles.

ÁREAS QUE COMPONEN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL

ASESORÍA:

Conforme a su diseño organizacional, se encuentra prevista una Asesoría, cuyo objetivo es el de proponer y asesorar a la Dirección sobre los lineamientos de la política criminal del Ministerio Público, así como estrategias para el logro de los objetivos y para ello cumplirá con las siguientes funciones:

- Evaluar los lineamientos de política criminal y proponer a la Dirección las estrategias institucionales tendientes a una persecución penal eficiente.
- Orientar a la Dirección cuando esta lo requiera, en el diseño, elaboración y ejecución de los distintos proyectos y procesos en los cuales esta intervenga.
- Evaluar y proponer actividades de gestión que conlleven a la optimización de recursos de la Dirección.
- Proponer convenios y acuerdos de cooperación con instituciones públicas o privadas, en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO DE LA CRIMINALIDAD:

Objetivo General: Llevar a cabo investigaciones en el campo de política criminal que permitan conocer la evolución del fenómeno criminal, para diseñar estrategias institucionales.

Algunas de sus funciones son:

- Planear y estructurar estudios de política criminal en relación con las necesidades institucionales.
- Investigar aspectos criminológicos proponiendo la aplicación de nuevos métodos, técnicas, procedimientos y análisis para coadyuvar en la efectiva investigación de los hechos punibles.
- Elaborar informes periódicos sobre el impacto social de la institución en la investigación de hechos punibles.
- Coadyuvar en el proceso de intercambio de información con otras instituciones con respecto a estudios y análisis de los hechos punibles.

OFICINA DE ANÁLISIS NORMATIVO Y ENLACE INTERINSTITUCIONAL:

Objetivo General: Brindar apoyo técnico a la Dirección, tanto en lo relacionado al análisis de las normativas vigentes aplicadas al fenómeno criminal, como en las labores de cooperación interinstitucional sobre política criminal.

Entre sus funciones se citan las siguientes:

- Analizar las normas penales que guarden relación con los lineamientos de la política criminal y el rol institucional.
- Identificar posibles conflictos de la norma penal a ser aplicadas a los fenómenos criminales y sugerir soluciones acorde con la ley penal y procesal penal.
- Brindar apoyo técnico al director, en los espacios de debate y reuniones interinstitucionales, relacionadas a la normativa penal sobre los fenómenos criminales.
- Coordinar las actividades con otras dependencias relacionadas al estudio y análisis de normas nacionales y transnacionales.

FORMACIÓN DE ANALISTAS DE HECHOS CRIMINALES

- Doce (12) funcionarios fueron seleccionados en conjunto con los integrantes de la Dirección de Política Criminal, quienes recibieron becas de estudio para cursar la Diplomatura de Análisis Criminal, organizada por el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales junto con la Universidad del Gran Rosario, la cual finalizó en el mes de abril del año 2023.
- Actualmente, treinta y uno (31) funcionarios de la institución se encuentran cursando el Programa de formación en Análisis de Mercados Criminales vinculados al Lavado de Activos, con énfasis en el mercado local de Trata de Personas, cuya modalidad es híbrida, los encuentros presenciales se desarrollan en el Centro de Entrenamiento del Ministerio Público, mientras que las clases virtuales son a través de la plataforma Classroom.

Estas actividades se realizan en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Unidad Anticorrupción del Ministerio Público, implementado por el Centro de Estudios Judiciales (CEJ) con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) conjuntamente con la Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos y Anticorrupción y la Dirección de Política Criminal.

La finalidad principal de las capacitaciones es el entrenamiento especializado de los funcionarios en el análisis de fenómenos criminales, que serán de gran utilidad para realizar estudios a profundidad de los mercados criminales, que resulten en la elaboración de reportes de inteligencia que sirvan de apoyo a la persecución penal pública, para así una vez que la institución cuente con un plantel de analistas entrenados pueda llevar a cabo las investigaciones que permitan analizar la evolución del fenómeno criminal de conformidad a las funciones de la Oficina de investigación y estudio de la criminalidad.

DIRECCIÓN

Tercer piso del Bloque 8 del Ministerio Público, Chile casi Ygatimi, Asunción.

CONTACTOS:

Correo electrónico:

politicacriminal@ministeriopublico.gov.py

TELÉFONO:

+595 21 415 6754

+595 21 415 6707

Ministerio Público
Centro de Entrenamiento
República del Paraguay

Dirección de Enlace - CEMP
Tel:(021) 443693/4 int. 4036/7